



INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-111
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio de la Refinería Guillermo Elder Bell YPFB Refinación S.A.
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1028255024
DIRECCIÓN	Av. Santos Dumont Final
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	3586726
E-MAIL	henry.roca@ypfbrefinacion.com.bo
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-035
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2011-01-17
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2023-01-17 al 2026-01-16

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 9 que reemplaza al anexo 8 emitido el 23 de agosto de 2021

Tipo de ensayos: Química analítica en agua

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de pH	Agua cruda, y agua residual (industrial)	Electrometría	1,68 unidades de pH a 10,00 unidades de pH	PE-2-LAB-55-Ñ Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 4500-B
02	Determinación de conductividad	Agua cruda, y agua residual (industrial)	Electrometría	38,4 μ S/cm a 1 411,0 μ S/cm	PE-2-LAB-91-M Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 2510-B
03	Determinación de cloruros	Agua cruda, y agua residual (industrial)	Volumetría	1,42 mg/l a 97,7 mg/l	PE-2-LAB-83-Ñ Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 4500-CI-B
04	Determinación de dureza total	Agua cruda, y agua residual (industrial)	Volumetría	2,0 mg/l * a 200,0 mg/l *	PE-2-LAB-117-K Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 2340-C

(*) Dureza total expresadas como mg de CaCO₃/l de muestra.



PERSONAL

Nombre	Ensayo
Sergio Vargas Ramírez	01, 02, 03, 04
Santos Montaña Camacho	01, 02, 03, 04
Heberto Maturana Mercado	01, 02, 03, 04
Firma de Informe	
Henry Roca Cabral	

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora Técnica de Acreditación
FECHA	28 de marzo de 2023
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



ACREDITACIÓN